

**Fundación Pedro Barrié de la Maza,  
Conde de Fenosa**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2024

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Cartera de inversión financiera a corto plazo</b></p> <p>Tal y como se indica en la nota 10 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene registrado en el corto plazo instrumentos de patrimonio por importe de 60.674 miles de euros y valores representativos de deuda por importe de 14.561 miles de euros.</p> <p>Dichas inversiones forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo y, por tanto, la Fundación clasifica estas inversiones como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a) de la memoria abreviada adjunta) y valora estos títulos en base a los precios de mercado a la fecha del balance abreviado adjunto (nota 2.d) de la memoria abreviada adjunta).</p> <p>Debido a la elevada volatilidad de las inversiones y la importancia del importe, se ha considerado la valoración de las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a corto plazo, como un aspecto relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>En primer lugar, hemos evaluado la política contable utilizada por la Fundación para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a) de la memoria abreviada adjunta).</p> <p>Adicionalmente, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de confirmaciones externas de la totalidad de entidades depositarias de los títulos, confirmando la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras y su valoración a cierre del ejercicio.</li> <li>• Verificación, para una muestra de altas y bajas de títulos de las carteras, de la existencia de su correspondiente boleta y extracto bancario.</li> <li>• Comprobación, para una muestra de transacciones, del correcto registro contable de los efectos de los cambios de valor de los títulos.</li> </ul> <p>En la aplicación de estos procedimientos no hemos observado incorrecciones materiales.</p>

#### **Responsabilidad de la Presidenta en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Alejandro Cobas Piñeiro (21941)

23 de mayo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 04/25/00756  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024

**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	Nota 5		
Concesiones		492.116,71	508.361,39
Patentes, licencias, marcas y similares		11.681,57	7.060,69
		<b>503.798,28</b>	<b>515.422,08</b>
<b>Inmovilizado material</b>	Nota 6		
Terrenos y construcciones		16.757.874,67	17.140.869,11
Otro inmovilizado material		5.013.361,28	5.022.919,08
		<b>21.771.235,95</b>	<b>22.163.788,19</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	Nota 7		
Terrenos		48.880.186,75	48.880.186,75
Construcciones		22.713.119,91	23.647.891,81
Otras instalaciones y utilaje		55.743,40	78.557,11
		<b>71.649.050,06</b>	<b>72.606.635,67</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	Nota 8		
Otros activos financieros		7.363,13	7.363,13
		<b>7.363,13</b>	<b>7.363,13</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>93.931.447,42</b>	<b>95.293.209,07</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>	Nota 9		
Bienes destinados a la actividad		33.227,88	86.734,44
		<b>33.227,88</b>	<b>86.734,44</b>
<b>Deudores</b>	Nota 8, 12		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		9.050,58	10.062,39
Otros deudores		4.245,67	364.028,06
		<b>13.296,25</b>	<b>374.090,45</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 8, 10, 12		
Instrumentos de patrimonio		60.673.552,65	43.206.030,12
Créditos a entidades		-	-
Valores representativos de deuda		14.560.731,40	15.469.059,49
Derivados		139,61	457.770,57
Otros activos financieros		102,17	102,17
		<b>75.234.525,83</b>	<b>59.132.962,35</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>103,34</b>	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	Nota 8, 11		
Tesorería		9.549.516,11	11.998.430,71
		<b>9.549.516,11</b>	<b>11.998.430,71</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>84.830.669,41</b>	<b>71.592.217,95</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>178.762.116,83</b>	<b>166.885.427,02</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>	Nota 13		
Dotación fundacional		165.483.193,18	157.061.016,91
Excedente del ejercicio		11.718.006,72	8.422.176,27
		<b>177.201.199,90</b>	<b>165.483.193,18</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
Donaciones y legados		126.490,00	126.490,00
		<b>126.490,00</b>	<b>126.490,00</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>177.327.689,90</b>	<b>165.609.683,18</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	Nota 8		
Deudas con entidades de crédito		1.732,18	2.206,88
Derivados		388.522,95	89.648,74
Otros pasivos financieros		1.936,72	1.647,46
		<b>392.191,85</b>	<b>93.503,08</b>
<b>Beneficiarios - Acreedores</b>	Nota 8, 12		
		<b>586.976,52</b>	<b>688.406,82</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	Nota 8, 12		
Acreedores varios		293.086,42	209.648,77
Otras deudas con las administraciones públicas	Nota 14	162.172,14	284.185,17
		<b>455.258,56</b>	<b>493.833,94</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.434.426,93</b>	<b>1.275.743,84</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>178.762.116,83</b>	<b>166.885.427,02</b>

**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	Nota 15		
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		47.999,33	672.930,03
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.000,00	32.358,91
Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones		38.598,76	25.961,33
		<b>89.598,09</b>	<b>731.250,27</b>
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	Nota 15	<b>7.559.816,97</b>	<b>7.335.690,69</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	Nota 15		
Ayudas monetarias		(1.080.809,25)	(1.393.823,07)
Ayudas no monetarias		(12.013,70)	(10.513,17)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(4.571,06)	(4.641,14)
		<b>(1.097.394,01)</b>	<b>(1.408.977,38)</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	Nota 15	<b>(86.708,55)</b>	<b>(92.085,45)</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	Nota 15	<b>(819.871,10)</b>	<b>(737.819,25)</b>
<b>6. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 15	<b>(2.071.150,08)</b>	<b>(2.566.979,37)</b>
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5, 6 y 7	<b>(1.390.963,89)</b>	<b>(1.383.262,43)</b>
<b>8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>9.924,88</b>	<b>-</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>2.193.252,31</b>	<b>1.877.817,08</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	Nota 15	<b>753.695,24</b>	<b>1.118.086,77</b>
<b>10. Gastos financieros</b>	Nota 15	<b>(295.122,41)</b>	<b>(187.873,10)</b>
<b>11. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	Nota 10, 15	<b>7.172.464,52</b>	<b>6.683.056,44</b>
<b>12. Diferencias de cambio</b>	Nota 15	<b>1.893.717,06</b>	<b>(1.068.910,92)</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>9.524.754,41</b>	<b>6.544.359,19</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>11.718.006,72</b>	<b>8.422.176,27</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 14	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +18)</b>	Nota 3, 13	<b>11.718.006,72</b>	<b>8.422.176,27</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) Ajustes debido a cambios en criterios contables y correcciones de errores</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>11.718.006,72</b>	<b>8.422.176,27</b>

## **1. Actividad de la Fundación**

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (*en adelante, la Fundación*), fue constituida por escritura pública el 5 de noviembre de 1966 y su domicilio social se encuentra en A Coruña, Cantón Grande, 9. De acuerdo con los Estatutos aprobados el 26 de octubre de 1967, es una Fundación mixta, benéfica y docente, de carácter eminentemente particular y privado, con plena personalidad jurídica, reconocida con este carácter por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero de 1967, siendo confirmada por la Orden del mismo Ministerio de 27 de noviembre de 1967.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 13 de junio de 1986 de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, y fue clasificada por la misma como benéfico-docente, por Orden de fecha de 17 de julio de 1986, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, reformada por la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, y el Decreto 248/1992, de 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones de Interés Gallego. En el ejercicio 2006 se publicó en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

En el ejercicio 2003, la Fundación se acogió al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a un Patronato, que está integrado por un mínimo de tres miembros (la Presidenta, los vicepresidentes, en su caso, y los vocales), siendo todos los cargos gratuitos. A 31 de diciembre de 2024 el número de Patronos asciende a nueve (incluyendo a la Presidenta).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, su patrimonio se destinará en su totalidad a una entidad sin fines lucrativos, de carácter fundacional privado, con preferencia a favor de aquella cuyo objeto sea similar o en su defecto se aproxime más, al propio de la Fundación extinguida.

Asimismo, en el ejercicio 2003 entró en vigor la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que entró en vigor en el ejercicio 2005.

La Fundación tiene por objeto, con carácter general, contribuir a la prosperidad y el desarrollo de todo el territorio nacional y, de una manera especial, de Galicia y entre sus fines se encuentran, con carácter meramente enunciativo: a) Favorecer el desarrollo de la educación en todos los niveles de la enseñanza y la igualdad de oportunidades entre las personas. b) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en general, y en particular de los colectivos más vulnerables. c) Promover la protección, la conservación, la investigación, la recuperación y la difusión del conocimiento del patrimonio cultural. d) Fomentar la investigación y la divulgación, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.

La Fundación aplica un Código de Conducta que fue aprobado por su Junta de Patronato en el ejercicio 2019 con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) *Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobada mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las presentes cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, fueron formuladas con fecha 29 de marzo de 2024, y posteriormente aprobadas por la Junta de Patronato de la Fundación y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional. Las cuentas anuales del ejercicio 2024, han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Conforme al Real Decreto 602/2016 del 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Fundación cumple los requisitos previstos para la formulación de cuentas anuales abreviadas.

### **b) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5 y 6).
- Las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5, 6 y 7).
- El valor razonable de determinados activos financieros (véase Notas 8 y 9).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

### **c) *Gestión del riesgo financiero***

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Fundación emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

#### **Riesgo de mercado**

Riesgo de tipos de cambio: La Fundación mantiene dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente por terceros, con una importante inversión en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar

americano, la libra esterlina, el yen y el franco suizo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

**Riesgo de precio:** La Fundación mantiene en cartera importantes inversiones en sociedades y otros activos financieros. Las participaciones en instrumentos financieros solo se formaliza con instituciones de alta calificación crediticia.

**Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable:** El riesgo de tipo de interés de la Fundación surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo y de los activos remunerados a corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Fundación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Dirección de la Fundación considera que la exposición a los tipos de interés es limitada y se gestiona de forma adecuada.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría que no suponga riesgo de crédito para la Fundación.

#### **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez y no estima la existencia de tensiones de liquidez en el corto plazo.

#### **d) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

### **3. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 y 2023 formulada por la Presidenta de la Fundación, que se presentará a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

<b>Base de Reparto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado del ejercicio	11.718.006,72	8.422.176,27
<b>Distribución</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
a Dotación Fundacional	11.718.006,72	8.422.176,27

#### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, han sido las siguientes:

##### **4.1 *Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

1. Concesiones administrativas. Se valoran por el conjunto de los gastos incurridos para la obtención de los derechos de explotación de determinadas plazas de garaje, y se amortiza linealmente en 50 años.
2. Patentes, licencias, marcas y similares. Se registran por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, así como por los gastos incurridos con motivo del desarrollo y registro de las marcas de la Fundación, y se amortizan linealmente en diez años.
3. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cuatro años, a partir de su entrada en funcionamiento. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

La dotación para amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2024 ascendió a 18.394,33 euros (en 2023 ascendió a 18.031,83), y se encuentra registrada en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 adjunta (véase Nota 5).

##### **4.2 *Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Porcentaje de Amortización</b>
Construcciones	2
Otras instalaciones	10-12
Mobiliario, utillaje y elementos de transporte	10-25
Equipos procesos de información	25

##### **4.3 *Inversiones inmobiliarias***

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

#### **4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.5 Instrumentos financieros**

##### **4.5.1 Activos financieros**

###### **a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo,
3. O bien sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b) Activos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

*Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Deterioro del valor*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Fundación ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, acordado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019 y publicado en el BOE núm. 55 del 5 de marzo de 2019, y adoptado por la Fundación en Junta de Patronato de 14 de junio de 2019.

#### **4.5.2 Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

a) **Cobertura del valor razonable**

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) **Cobertura de los flujos de efectivo**

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) **Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero**

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación no ha registrado ningún derivado como cobertura contable.

#### 4.5.3 Pasivos financieros

##### a) **Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

##### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.6 **Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En concreto, las existencias al 31 de diciembre de 2024 corresponden a los libros editados por la Fundación, que están pendientes de vender al cierre del ejercicio. Su valoración se efectúa a su precio de adquisición, minorado por la correspondiente depreciación. Dicha depreciación se comienza a registrar a partir del segundo año contado desde la edición de cada título, dotándose en ese momento un 50% del valor de coste, y el 50% restante al tercer año transcurrido desde la edición del mismo.

En la asignación de valor a sus inventarios la Fundación utiliza el método del coste medio ponderado.

#### 4.7 **Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses). Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

#### **4.8 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a resultados siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

Con fecha 26 de diciembre de 2003, la Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Adicionalmente, la Fundación presentó en el plazo legalmente establecido, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Fundación. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Fundación, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Fundación basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los gastos, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión. Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Adicionalmente, existen casos en que el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo. En estos casos, cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

Para aquellos desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### **4.11 Provisiónes y contingencias**

La Presidenta de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiónes:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.12 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Corresponden a Subvenciones de explotación, y se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.14 Arrendamientos**

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **4.15 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dinaria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

### **5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en euros):

	<b>Saldo 31.12.22</b>	<b>Entradas o Dotaciones</b>	<b>Saldo 31.12.23</b>	<b>Entradas o Dotaciones</b>	<b>Saldo 31.12.24</b>
<b>Coste</b>					
Concesiones	812.234,00	-	812.234,00	-	812.234,00
Patentes, licencias, marcas y similares	30.806,26	1.274,08	32.080,34	6.770,53	38.850,87
Aplicaciones informáticas	390.474,79	-	390.474,79	-	390.474,79
	<b>1.233.515,05</b>	<b>1.274,08</b>	<b>1.234.789,13</b>	<b>6.770,53</b>	<b>1.241.559,66</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Concesiones	(287.627,93)	(16.244,68)	(303.872,61)	(16.244,68)	(320.117,29)
Patentes, licencias, marcas y similares	(23.232,50)	(1.787,15)	(25.019,65)	(2.149,65)	(27.169,30)
Aplicaciones informáticas	(390.474,79)	-	(390.474,79)	-	(390.474,79)
	<b>(701.335,22)</b>	<b>(18.031,83)</b>	<b>(719.367,05)</b>	<b>(18.394,33)</b>	<b>(737.761,38)</b>
<b>Neto</b>	<b>532.179,83</b>	<b>-</b>	<b>515.422,08</b>	<b>-</b>	<b>503.798,28</b>

#### **Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 408.818,82 euros (en 2023 ascendían a 405.453,23 euros).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	Saldo 31.12.2022	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Saldo 31.12.2023	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Disminución por Traspasos	Saldo 31.12.2024
<b>Coste</b>								
Terrenos y construcciones	25.161.160,17	-	-	25.161.160,17	-	-	-	25.161.160,17
Otras instalaciones	2.898.605,50	74,08	-	2.898.679,58	379,66	(16.694,91)	-	2.882.364,33
Mobiliario	3.405.578,33	502,46	-	3.406.080,79	18.441,81	(256.090,93)	(44.703,56)	3.123.728,11
Equipos para el Proceso de Información	210.711,16	5.032,35	(2.672,03)	213.071,48	7.574,51	(15.240,52)	-	205.405,47
Elementos de transporte	58.094,82	-	-	58.094,82	-	-	-	58.094,82
Otro inmovilizado material	4.580.401,69	327,50	-	4.580.729,19	208,30	-	44.703,56	4.625.641,05
	<b>36.314.551,67</b>	<b>5.936,39</b>	<b>(2.672,03)</b>	<b>36.317.816,03</b>	<b>26.604,28</b>	<b>(288.026,36)</b>	<b>-</b>	<b>36.056.393,95</b>
<b>Amortización acumulada</b>								
Construcciones	(7.741.967,74)	(361.416,92)	-	(8.103.384,66)	(361.416,92)	-	-	(8.464.801,58)
Otras instalaciones	(2.793.087,52)	(22.498,46)	-	(2.815.585,98)	(21.957,18)	16.694,91	-	(2.820.848,25)
Mobiliario	(2.971.984,53)	(11.754,15)	-	(2.983.738,68)	(18.856,16)	251.918,36	-	(2.750.676,48)
Equipos para el Proceso de Información	(200.886,18)	(4.436,87)	2.672,03	(202.651,02)	(5.420,79)	15.240,52	-	(192.831,29)
Elementos de transporte	(41.334,60)	(7.332,90)	-	(48.667,50)	(7.332,90)	-	-	(56.000,40)
	<b>(13.749.260,57)</b>	<b>(407.439,30)</b>	<b>2.672,03</b>	<b>(14.154.027,84)</b>	<b>(414.983,95)</b>	<b>283.853,79</b>	<b>-</b>	<b>(14.285.158,00)</b>
<b>Neto</b>	<b>22.565.291,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.163.788,19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.771.235,95</b>

En el ejercicio 2024 se dieron bajas de inmovilizado material por importe de 288 miles de euros (3 miles de euros en 2023) correspondientes principalmente a aparatos electrónicos como equipos de traducción, videoproyectores y pantallas.

### Elementos no susceptibles de amortización

Los epígrafes "Mobiliario" y "Otro Inmovilizado Material" incluyen, entre otros elementos, obras y objetos artísticos por importe de 4.942.180,48 euros (en 2023 ascendían a 4.970.195,67 euros). Dichos elementos no se consideran susceptibles de amortización, no obstante, se estima que el valor de mercado de los mismos es superior al importe por el que figuran registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024 adjunto.

### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 6.592.569,53 euros (en 2023 ascendían a 6.871.932,40 euros) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
	Euros	Euros
Otras instalaciones	3.722.459,48	3.739.154,39
Mobiliario	2.676.145,15	2.926.044,67
Equipos para el Proceso de Información	181.700,73	194.469,17
Elementos de transporte	12.264,17	12.264,17
<b>Total</b>	<b>6.592.569,53</b>	<b>6.871.932,40</b>

### **Política de seguros**

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2024, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos, al igual que en 2023.

### **Otra información**

La Fundación no tiene contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

## **7. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	<b>Saldo 31.12.2022</b>	<b>Entradas o Dotaciones</b>	<b>Saldo 31.12.2023</b>	<b>Entradas o Dotaciones</b>	<b>Saldo 31.12.2024</b>
<b>Coste</b>					
Terrenos	48.880.186,75	-	48.880.186,75	-	48.880.186,75
Construcciones	38.029.144,87	-	38.029.144,87	-	38.029.144,87
Instalaciones y utillaje	1.272.789,09	-	1.272.789,09	-	1.272.789,09
	<b>88.182.120,71</b>	<b>-</b>	<b>88.182.120,71</b>	<b>-</b>	<b>88.182.120,71</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Construcciones	(13.446.481,16)	(934.771,90)	(14.381.253,06)	(934.771,90)	(15.316.024,96)
Instalaciones y utillaje	(1.171.212,58)	(23.019,40)	(1.194.231,98)	(22.813,71)	(1.217.045,69)
	<b>(14.617.693,74)</b>	<b>(957.791,30)</b>	<b>(15.575.485,04)</b>	<b>(957.585,61)</b>	<b>(16.533.070,65)</b>
<b>Neto</b>	<b>73.564.426,97</b>	<b>-</b>	<b>72.606.635,67</b>	<b>-</b>	<b>71.649.050,06</b>

La operación de compra del inmovilizado del ejercicio 2009 se ha ligado a una cláusula de arrendamiento al Banco Pastor, con opción de recompra de las Fincas al arrendatario a su valor razonable en el momento de recompra, durante un plazo máximo de 40 años, los 20 primeros obligatorios para ambas partes (Nota 15).

Los inmuebles objeto de la operación son un edificio en Cantón Pequeño nº 1, y un edificio en la calle Orillamar nº 69-73, ambos en la ciudad de A Coruña, un edificio en el Polígono Industrial de Bergondo y un edificio en la calle Colón nº 14 A, de la ciudad de Vigo.

La fusión por absorción del Banco Pastor por el Banco Popular llevada a cabo en 2012 conlleva la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Popular subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 1 de julio de 2012.

La fusión por absorción del Banco Popular por el Banco Santander llevada a cabo en 2018 conlleva la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Santander subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 24 de septiembre de 2018.

## 8. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	2024		2023	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Activos financieros: Créditos, derivados y otros</b>				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
-Instrumentos de patrimonio	60.673.552,65	-	43.206.030,12	-
-Valores representativos de deuda	14.560.731,40	-	15.469.059,49	-
-Derivados	139,61	-	457.770,57	-
Activos financieros a coste amortizado	9.562.704,90	7.363,13	12.371.388,33	7.363,13
	<b>84.797.128,56</b>	<b>7.363,13</b>	<b>71.504.248,51</b>	<b>7.363,13</b>
<b>Pasivos financieros: Valores negociables y otros</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado	1.272.254,79	-	991.558,67	-
	<b>1.272.254,79</b>	<b>-</b>	<b>991.558,67</b>	<b>-</b>

## 9. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
	Euros	Euros
Fondo editorial	720.448,25	702.513,25
Provisión por depreciación del fondo editorial	(687.220,37)	(615.778,81)
	<b>33.227,88</b>	<b>86.734,44</b>

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
<b>Saldo inicial</b>	<b>615.778,81</b>	<b>538.033,76</b>
Dotaciones	71.441,56	77.745,05
<b>Saldo final</b>	<b>687.220,37</b>	<b>615.778,81</b>

## 10. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024	2023
	Euros	Euros
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>60.673.552,65</b>	<b>43.206.030,12</b>
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>14.560.731,40</b>	<b>15.469.059,49</b>
<b>Derivados</b>	<b>139,61</b>	<b>457.770,57</b>
<b>Otros</b>	<b>102,17</b>	<b>102,17</b>
<b>Total</b>	<b>75.234.525,83</b>	<b>59.132.962,35</b>

El importe de Instrumentos de patrimonio, Valores representativos de deuda y Derivados del ejercicio 2024 y 2023 corresponde fundamentalmente a dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente a través de los contratos firmados por la Fundación con dos entidades para la gestión, en su nombre, de dichas carteras de inversión.

***Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Mantenidos para negociar	2024	2023
	Euros	Euros
- Títulos de patrimonio neto:	<b>51.432.347,72</b>	<b>36.904.064,39</b>
EUR	13.041.375,32	10.243.404,53
USD	37.806.821,43	26.660.659,86
JPY	584.150,97	-
- Private Equity	<b>9.241.204,93</b>	<b>6.301.965,73</b>
EUR	533.179,97	364.476,92
USD	8.708.024,96	5.937.488,81
- Valores representativos de deuda:	<b>14.560.731,40</b>	<b>15.469.059,49</b>
EUR	14.560.731,40	15.469.059,49

La Fundación tiene contratado con entidades bancarias un límite máximo de inversión en Private Equity de 14.589.558,67 euros. A 31 de diciembre de 2024 la Fundación ha contribuido con 8.308.952,56 euros de inversión en Private Equity cuyo valor razonable asciende a 9.241.204,57 euros.

El valor razonable de todos los títulos de patrimonio neto se basa en el precio corriente comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 7.172.464,52 euros (6.683.056,44 euros de ganancia en 2023) (Véase Nota 15).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

***Dividendos devengados en el ejercicio***

Los dividendos de las acciones se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 (Véase Nota 15).

El desglose para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Sociedad	2024	2023
	Euros	Euros
Otros	129.438,37	592.552,99
<b>Total</b>	<b>129.438,37</b>	<b>592.552,99</b>

## **11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Caja	1.055,69	862,79
Bancos	9.548.460,42	11.997.567,92
Bancos cuentas corrientes vista, euros	7.358.722,33	7.473.309,24
Bancos cuentas corrientes vista, moneda extranjera	2.189.738,09	4.524.258,68
	<b>9.549.516,11</b>	<b>11.998.430,71</b>

Los intereses devengados por las mencionadas cuentas corrientes han ascendido a 562.714,42 euros en 2024 (400.507,94 euros en 2023).

## **12. Otros deudores, acreedores comerciales y beneficiarios-acredores**

### ***Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar***

El saldo de esta partida del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presenta la siguiente composición:

	2024	2023
	Euros	Euros
Deudores por el servicio de publicaciones	7.156,35	8.168,16
Otros deudores de la actividad propia	1.894,23	1.894,23
	<b>9.050,58</b>	<b>10.062,39</b>
Administraciones Públicas (Nota 14)	209,63	1.235,00
Otros deudores	4.036,04	362.793,06
	<b>4.245,67</b>	<b>364.028,06</b>
<b>Total</b>	<b>13.296,25</b>	<b>374.090,45</b>

### ***Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar***

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Acreedores derechos de autor	12.206,16	11.896,13
Acreedores varios	64.487,36	107.758,53
Acreedores, facturas pendientes de recibir	216.392,90	89.994,11
Administraciones Públicas (Nota 14)	162.172,14	284.185,17
<b>Total</b>	<b>455.258,56</b>	<b>493.833,94</b>

### ***Beneficiarios – acreedores***

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en el epígrafe “Beneficiarios-acredores” es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2023	Devengos	Regularizaciones	Pagos	Saldo a 31.12.2024
Ciencia	-	44.100,00		(24.100,00)	20.000,00
Patrimonio y Cultura	27.379,24	86.320,75		(81.697,13)	32.002,86
Educación	396.709,96	613.305,07	(33.822,95)	(565.328,65)	410.863,43
Acción Social	264.317,62	349.097,13	(4.775,81)	(484.528,71)	124.110,23
<b>Total</b>	<b>688.406,82</b>	<b>1.092.822,95</b>	<b>(38.598,76)</b>	<b>(1.155.654,49)</b>	<b>586.976,52</b>

**13. Patrimonio Neto**

	Dotación Fundacional	Excedente del Ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>163.745.314,29</b>	<b>(6.684.297,38)</b>	<b>126.490,00</b>	<b>157.187.506,91</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	(6.684.297,38)	6.684.297,38	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	8.422.176,27	-	8.422.176,27
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>157.061.016,91</b>	<b>8.422.176,27</b>	<b>126.490,00</b>	<b>165.609.683,18</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	8.422.176,27	(8.422.176,27)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	11.718.006,72	-	11.718.006,72
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>165.483.193,18</b>	<b>11.718.006,72</b>	<b>126.490,00</b>	<b>177.327.689,90</b>

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006 de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007 establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación cumple estos requisitos (véase Nota 17).

**14. Situación fiscal**

La Fundación mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2024	2023
	Euros	Euros
<b>Hacienda Pública deudora- (Nota 12)</b>		
Hacienda Pública, deudora por devolución de Impuestos		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones recibidas		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	209,63	1.235,00
	<b>209,63</b>	<b>1.235,00</b>
<b>Hacienda Pública acreedora- (Nota 12)</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	30.044,22	35.641,48
Hacienda Pública, acreedora por IVA	116.660,21	234.965,60
Organismos de la Seguridad Social acreedores	15.467,71	13.578,09
	<b>162.172,14</b>	<b>284.185,17</b>

***Impuesto sobre Sociedades***

En el ejercicio 2003 la Fundación se acogió a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un nuevo régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la mayor parte de sus ingresos corresponden a rendimientos obtenidos de la cartera de títulos (dividendos) y arrendamientos de inmuebles.

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que amparan la exención de las diferentes rentas:

	2024	2023
	Euros	Euros
<b>Resultado contable después de impuestos</b>	<b>11.718.006,72</b>	<b>8.422.176,27</b>
<b>Aumentos</b>		
Amortizaciones (Art. 8.2.b)	1.390.963,89	1.383.262,43
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	3.845.547,33	4.580.890,92
Gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	510.601,37	412.843,63
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>5.747.112,59</b>	<b>6.376.996,98</b>
<b>Disminuciones</b>		
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Art. 6.2)	(8.313.512,21)	(8.453.777,46)
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	(9.076.106,46)	(5.614.145,52)
Rentas derivadas de actividades económicas exentas (Art. 6.4)	(15.582,07)	(16.791,68)
Otros ingresos exentos (Art. 6.4)	(59.918,57)	(714.458,59)
	<b>(17.465.119,31)</b>	<b>(14.799.173,25)</b>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### *Ejercicios abiertos a inspección*

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son aplicables. La Presidenta de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales

#### **15. Ingresos y gastos**

##### **Ayudas monetarias y no monetarias**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Ciencia	44.100,00	24.100,00
Patrimonio y Cultura	86.320,75	103.614,22
Educación	613.305,07	627.224,41
Acción Social	349.097,13	649.397,61
<b>Total</b>	<b>1.092.822,95</b>	<b>1.404.336,24</b>

##### **Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad**

La Fundación recoge en este epígrafe principalmente, el importe correspondiente a los ingresos por arrendamientos al Banco Santander, que asciende a 7.105.817,89 euros (6.923.197,39 euros en 2023), correspondiendo 7.093.046,59 euros al arrendamiento de inmuebles y 12.771,30 euros a arrendamiento de plazas de garaje (6.881.766,55 y 12.372,36 euros en 2023 respectivamente), además de 453.999,08 euros de arrendamientos a otros particulares y entidades (441.551,78 euros en 2023).

Según contrato, el arrendamiento de los inmuebles se mantendrá como mínimo 20 años, prorrogables hasta un máximo de 40 años, con opción de recompra.

Los ingresos que se generarán para la Fundación por dicho concepto, durante el periodo obligatorio de 20 años son los siguientes:

	Euros
2025	7.284.025,96
2026-2029	25.494.090,85
<b>Total</b>	<b>32.778.116,81</b>

#### ***Aprovisionamientos***

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
<b>Compras del servicio de publicaciones</b>		
Compras nacionales	33.201,99	9.456,17
	<b>33.201,99</b>	<b>9.456,17</b>
Variación de existencias	(17.935,00)	4.884,23
Provisión de existencias	71.441,56	77.745,05
<b>Total</b>	<b>86.708,55</b>	<b>92.085,45</b>

#### ***Gastos de personal***

El desglose del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados correspondiente el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	672.360,62	605.032,04
Seguridad Social	143.914,08	130.792,26
Otros gastos sociales	3.596,40	1.994,95
<b>Total</b>	<b>819.871,10</b>	<b>737.819,25</b>

#### ***Plantilla media***

El número medio de empleados de la Fundación a lo largo del ejercicio 2024 ha ascendido a 11 (9 en el ejercicio 2023), no habiendo ninguno con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indica a continuación:

Distribución Funcional por Género	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	2	7	9	2	6	8
Administrativos	-	1	1	-	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

***Otros gastos de la actividad***

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Arrendamientos y cánones	759,88	148.244,80
Reparaciones y conservación	226.360,53	201.240,83
Servicios de profesionales independientes	362.233,69	820.354,72
Transportes y fletes	130.494,86	59.567,35
Primas de seguros	45.592,88	35.864,78
Servicios bancarios y similares	2.180,95	2.617,40
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	251.564,58	247.280,57
Suministros	88.638,74	107.559,07
Otros servicios	944.048,10	938.781,44
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>2.051.874,21</b>	<b>2.561.510,96</b>
Otros tributos	15.412,80	11.539,23
Ajustes positivos en IVA	3.863,07	-
Ajustes negativos en IVA	-	(6.070,82)
<b>Total Otros Gastos de la actividad</b>	<b>2.071.150,08</b>	<b>2.566.979,37</b>

Dentro de la partida “Servicios exteriores”, se encuentran recogidas las ayudas consistentes en la entrega de bienes a los beneficiarios o prestación de servicios distintos de las ayudas monetarias.

***Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera han ascendido a 111.618,49 euros (278.294,78 euros en 2023), correspondiendo 29.565,97 euros a becas de estudios en el extranjero y 82.052,52 euros a otros gastos relacionados con la actividad fundacional (181.748,33 euros y 96.546,45 euros respectivamente en el ejercicio 2023).

***Ingresos financieros***

El detalle del epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Ingresos por participaciones de capital (Nota 10)	129.438,37	592.552,99
Ingresos de valores representativos de deuda	61.034,33	125.025,84
Otros ingresos financieros	563.222,54	400.507,94
<b>Total</b>	<b>753.695,24</b>	<b>1.118.086,77</b>

Los ingresos por participaciones de capital corresponden a los dividendos cobrados por las acciones y fondos de las que dispone en cartera, los ingresos de valores representativos de deuda corresponden a los cupones cobrados de los títulos de deuda de los que se dispone en cartera, y “Otros ingresos” recoge la remuneración de las cuentas corrientes y otros ingresos financieros (Nota 10).

**Gastos financieros**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Otros gastos financieros	295.122,41	187.873,10
<b>Total</b>	<b>295.122,41</b>	<b>187.873,10</b>

El importe de Otros gastos financieros corresponde a las comisiones pagadas por gastos de gestión, custodia y otras comisiones por operaciones de compra-venta de las carteras de negociación.

**Variación del valor razonable en instrumentos financieros**

El detalle del epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Pérdidas de cartera de negociación	(692.240,24)	(349.128,50)
Beneficios de cartera de negociación	8.476.435,55	7.384.201,83
Pérdidas de instrumentos de cobertura	(1.149.496,60)	(1.638.369,25)
Beneficios de instrumentos de cobertura	537.765,81	1.286.352,36
<b>Total</b>	<b>7.172.464,52</b>	<b>6.683.056,44</b>

**Diferencias de cambio**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Euros	Euros
Diferencias negativas de cambio	(297.047,83)	(1.176.878,40)
Diferencias positivas de cambio	2.190.764,89	107.967,48
<b>Total</b>	<b>1.893.717,06</b>	<b>(1.068.910,92)</b>

Las diferencias positivas y negativas de cambio reconocidas en el ejercicio proceden de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Ciencia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Apoyo a la investigación científica
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de Ciencia, la Fundación apuesta por incrementar los retornos de la inversión en investigación y su impacto en el desarrollo económico y social de la comunidad. En 2024, se desarrollaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

**APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

• **Premio del Excmo. Sr. D. Pedro Barrié de la Maza en colaboración con la Real Academia de Medicina de Galicia.**

El Premio Barrié de la Maza, convocado por la Fundación Barrié y la Real Academia de Medicina de Galicia, nació en 1972 con el objetivo de fomentar la excelencia entre la comunidad científica. Este reconocimiento premia cada año los mejores trabajos de ciencias médicas de aplicación clínica.

En 2024 el galardón fue concedido al estudio titulado “Perfil epigenético y respuesta a la terapia de células T con receptor de antígeno químérico CD19 en neuropatías de células B”, firmado por el equipo al mando de Manel Esteller Badosa, catedrático de Genética y jefe del grupo de Epigenética del Cáncer en el instituto Josep Carreras. El trabajo, del que son coautores Carlos García-Pietro, Alberto Bueno-Costa y Lorena Villanueva, ha sido dotado con 10.000 euros y el nombramiento académico correspondiente.

Además, el jurado concedió un accésit con mención de honor a la investigación sobre la bacteria *Bordetella spp* firmada por Mónica Cartelle Gestal, profesora de Microbiología e Inmunología en el Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Luisiana y becaria de la Fundación Barrié en la convocatoria 2008.

• **Premios de Investigación Fundación Barrié-RAGC**

2024 ha sido el año de creación de los Premios de Investigación Fundación Barrié-RAGC, unos galardones impulsados en colaboración con la Real Academia Galega de Ciencias (RAGC) con el objetivo de dar reconocimiento público a la investigación de más alto nivel llevada a cabo en Galicia.

En esta 1<sup>a</sup> edición se convocaron premios en las tres grandes áreas del conocimiento científico —Ciencias Básicas, Ciencias Técnicas y Ciencias Sociales— cada uno de los cuales está dotado con 5.000 euros. Los trabajos deben haber sido realizados total o parcialmente en universidades o centros de investigación gallegos, así como haber sido publicados o aceptados para publicación en revistas de difusión internacional.

Con la convocatoria de estos premios, la Fundación da continuidad a una colaboración con la RAGC que se remonta a 1979 en pro del impulso de la ciencia y el avance de la sociedad.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	3.995	3.330
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	---
Personas jurídicas	35	22

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	281.100,00	44.100,00
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	632,22
Gastos de personal	161.015,65	160.529,55
Otros gastos de explotación	183.768,62	157.081,04
Amortización del inmovilizado	85.238,63	87.291,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	1.043,14
<b>Subtotal gastos</b>	<b>712.122,90</b>	<b>450.677,52</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	8.291,63
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>8.291,63</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>715.872,90</b>	<b>458.969,15</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar proyectos con potencial impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas	• Nº entidades apoyadas	• 5 entidades	• 9 entidades
Fomentar la divulgación de la ciencia a la sociedad	• Nº entidades apoyadas	• 30 entidades	• 13 entidades

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Patrimonio y Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	1. Conservación y recuperación del patrimonio 2. Exposiciones 3. Conferencias 4. Fondo documental
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de Patrimonio y Cultura, la Fundación promueve la generación y la transmisión del conocimiento, a través de una labor basada en la producción cultural de calidad y en la concienciación de conservar y difundir el patrimonio cultural de Galicia. En esta línea, en el año 2024, se han realizado las siguientes actuaciones:

**1. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO**

**• Programa Catedral de Santiago de Compostela.**

La Fundación ha continuado su labor de divulgación de los proyectos de investigación, conservación y restauración acometidos en el entorno de la basílica compostelana a través de la inclusión de nuevos contenidos en la aplicación gratuita *Pórtico de la Gloria SC*.

**• Diccionario de la Real Academia Galega.**

La Fundación ha continuado impulsando la modernización del trabajo lexicográfico y la divulgación realizado por la Real Academia Galega (RAG), fundamentalmente a través de dos iniciativas: *O Portal das Palabras*, plataforma educativa a la que, en el año 2024, accedieron 64.000 usuarios y la aplicación de juegos *O Ximnasio Léxico*, que registró este año más de 3.500 partidas.

En 2024 también se conmemoraron los diez años de *A Palabra do Ano*, una iniciativa promovida por la Fundación y la RAG que tiene como propósito involucrar a la sociedad en la selección del término que ha marcado la actualidad del año. La elección se llevó a cabo a través de *O Portal das Palabras* y culminó en diciembre con la elección de *cantareira*, con un 25% de los votos.

- **Atlas Lingüístico Galego Digital.**

En 2024, la Fundación ha reforzado su colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela (USC) para la creación y publicación *online* del Atlas Lingüístico Galego digital, con el fin de salvaguardar el patrimonio lingüístico gallego y facilitar el acceso inmediato a los materiales del proyecto desarrollado con la colaboración del Instituto da Lingua Galega entre los años 1974 y 1977 y que hasta la fecha se ha materializado en la publicación de 7 volúmenes con título: I Morfoloxía verbal (1990); II Morfoloxía non verbal (1995); III Fonética (1999); IV Léxico. Tempo atmosférico e cronolóxico (2003); V Léxico. O ser humano I (2005). VI Terra, plantas e árbores (2015); VII Léxico. O ser humano II (2020).

## 2. EXPOSICIONES

- **Walk this Way: La colección privada de calzado histórico de Stuart Weitzman. Exposición temporal.**

En enero de 2024 la Fundación clausuró la exposición *Walk This Way: La colección privada de calzado histórico de Stuart Weitzman*, siendo esta la primera presentación de la colección fuera de Estados Unidos. La muestra exploró cómo los zapatos han trascendido su finalidad más práctica para convertirse en una auténtica representación de la cultura: codiciados como objetos de deseo y diseñados con intención artística, llegan a expresar complejos significados de feminidad, poder y aspiración para mujeres y hombres por igual. La exposición contó con más de 100 pares de zapatos de la icónica y extensa colección del diseñador Stuart Weitzman. Con esta exposición, organizada en colaboración con *The New-York Historical Society*, la Fundación dio continuidad a su línea expositiva dedicada al diseño, abordando en esta ocasión una faceta de esta disciplina creativa que ha marcado épocas, uniendo arte e industria.

Durante el transcurso de la exposición, la Fundación organizó una serie de actividades complementarias, entre ellas, talleres didácticos para centros de enseñanza, colectivos de diversidad funcional y familias. La exposición se acompañó de un catálogo firmado por Edward Maeder, en el que, a través de 180 ilustraciones, se traza la evolución del calzado femenino en paralelo a los cambios en las vidas de las mujeres.

- **Dioses y héroes del Barroco veneciano. De Tintoretto a Luca Giordano y Sebastiano Ricci. Exposición temporal.**

De marzo a julio de 2024, la Fundación Barrié acogió, en primicia para España, la exposición *Dioses y héroes del Barroco veneciano. De Tintoretto a Luca Giordano y Sebastiano Ricci*. Compuesta por 34 pinturas y 18 libros pertenecientes a la colección de la *Fondazione Querini Stampalia*, la muestra ofreció a los visitantes un viaje por la mitología, los héroes y los dioses que trascendieron sus significados más clásicos para protagonizar las narrativas de artistas como Tintoretto, Padovanino, Pietro Liberi o Federico Cervelli. Además de reflejar el extraordinario talento creativo y la gran destreza técnica que abundaban en Venecia entre los siglos XVI y XVIII, esta exposición sirvió para ejemplificar, a través del coleccionismo de los Querini, la relación entre mecenazgo privado y desarrollo urbano que ha marcado la historia de la ciudad. Con ella, la Fundación dio continuidad a su línea expositiva dedicada a la pintura, que ha permitido mostrar en Galicia obras únicas de grandes maestros como El Greco, Picasso o Sorolla, entre otros.

- **Nick Knight: Roses from my Garden. Exposición temporal.**

Fiel a su propósito de acercar el trabajo de los mejores fotógrafos de la historia al público gallego, la Fundación Barrié presentó en octubre de 2024 la primera muestra monográfica de Nick Knight en España. Bajo el título *Nick Knight: Roses from my Garden*, la exposición exploró la faceta más desconocida de uno de los grandes fotógrafos de nuestro tiempo, conocido, sobre todo, por sus trabajos para las firmas de moda más importantes del mundo. Las rosas del jardín privado del artista británico fueron las grandes protagonistas de esta muestra, compuesta por 50 imágenes que, más allá de su exuberante belleza, permitieron descubrir la forma en la que las nuevas tecnologías están cambiando para siempre la forma de producir arte. En *Roses from my Garden*, se puede apreciar la experimentación del artista con la inteligencia artificial, permitiéndole elevar el resultado de su trabajo y dar a sus instantáneas una apariencia casi onírica, que recuerda a los clásicos bodegones flamencos y holandeses del siglo XVII.

- **Francisco Lloréns (1874-1948). Exposición permanente.**

La Fundación dedica una sala permanente al pintor coruñés Francisco Llorens (1874-1948), uno de los más destacados representantes del Regionalismo Español de principios del siglo XX. La exposición reúne una colección de 62 óleos y dibujos procedentes en parte del legado familiar y en parte de obras adquiridas para complementarla, 59 de ellos donados en el año 1988 por la hija mayor del artista, Eva Llorens (1921-2004). La exposición propone un itinerario a lo largo de la trayectoria artística del pintor, que arranca con su autorretrato de su etapa romana hasta obras realizadas en Galicia, como su último lienzo, *La vela roja*. Con dicha donación Eva Llorens hizo realidad su intención de dejar en Galicia una muestra muy representativa de la obra de su padre.

- **La Colección. Exposición permanente.**

La Fundación expone de forma permanente una cuidada selección de su colección arte contemporáneo, iniciada en el año 2008 fruto del tradicional apoyo de la Fundación a las artes. La Colección reúne un conjunto de cerca de un centenar de obras de los siglos XX y XXI, que juegan con la expansión y la reencarnación de la pintura en otros medios, y que tratan de abrir caminos que nos permitan afrontar la pregunta *¿De qué hablamos cuando hablamos de pintura hoy?* Entre los artistas representados en la Colección se encuentran artistas gallegos con presencia en colecciones internacionales (Ángela de la Cruz, Suso Fandiño, Álvaro Negro, Manuel Vilariño o Pedro Barbeito), valores emergentes (Sandra Cinto, Andrei Roiter, Shinique Smith, Manuel Caeiro o Yves Oppenheim), figuras consolidadas de la pintura contemporánea internacional (Jason Martin, Daniel Verbis, Simeón Saiz Ruiz, Günther Forg, Frank Nitsche o Pedro Calapez) y nombres clave para la pintura de la segunda mitad del siglo XX (Imi Knoebel, Helmut Dorner, Jean-Marc Bustamante o Jessica Stockholder).

- **Préstamo de obras de arte.**

La Fundación, en su afán por expandir los horizontes del arte y acercarlo a nuevos públicos, firmó un convenio de colaboración con Es Baluard Museu para la cesión de una parte de su colección de arte contemporáneo. Se trata de una cesión gratuita en régimen de comodato, con una duración inicial de 4 años prorrogable por acuerdo de ambas partes. 46 obras de 39 artistas componen la cesión, que comenzará a verse en la programación expositiva del museo balear a partir de 2025. Entre los artistas representados se encuentran referentes nacionales e internacionales como Fiona Rae, Ángela de la Cruz, Jonathan Lasker, Sol Lewitt o Jessica Stockholder.

### 3. CONFERENCIAS

- **Ciclo de conferencias Francisco Calvo Serraller.**

La Fundación organiza cada año desde 1999, en colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado, este ciclo de conferencias, donde especialistas de reconocido prestigio internacional analizan de un modo eminentemente didáctico conocimientos acerca de la historia del arte, contando como referencia con los espléndidos fondos atesorados por el Museo del Prado.

Las pasiones fueron el eje central de la edición 2024 de este ciclo, en el que conferenciantes de la talla de Marta Poza, Gabriel Menéndez Torrellas, Manuel Arias, David García Cueto y Carlos Reyero, abordaron el modo en que cuestiones fundamentales de la existencia humana como el amor, la muerte o el deseo han sido representadas en las diferentes disciplinas artísticas a lo largo de los años.

#### 4. FONDO DOCUMENTAL

- **Biblioteca y publicaciones.**

En 2024 la Fundación editó el catálogo de la exposición *Dioses y héroes del Barroco veneciano. De Tintoretto a Luca Giordano y Sebastiano Ricci*, con el fin de ofrecer a los lectores un instrumento para profundizar en la muestra, así como un testimonio duradero del encuentro entre dos ciudades marítimas y dos instituciones que tienen en común la vocación de mecenazgo. Con textos de las comisarias Angela Munari y Babet Trevisan, de la Fondazione Querini Stampalia, así como de Alfredo Vigo Trasancos, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela, el libro está profusamente ilustrado con cuidadas reproducciones de las más de 50 obras presentes en la exposición.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	12	5.610	5.370
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	111.500	128.021
Personas jurídicas	10	10

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	233.500,00	86.320,75
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	963,14
Aprovisionamientos	41.500,00	86.708,55
Gastos de personal	219.864,97	234.817,62
Otros gastos de explotación	972.569,02	941.236,35
Amortización del inmovilizado	153.393,70	155.258,89
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	1.043,15
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.621.827,69</b>	<b>1.506.348,45</b>
Adquisición inmovilizado	4.750,00	8.499,92
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>4.750,00</b>	<b>8.499,92</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.626.577,69</b>	<b>1.514.848,37</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la importancia del patrimonio cultural y su preservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de consultas al diccionario de la RAG</li> <li>Nº de usuarios proyectos web "O Portal das Palabras" y "Ximnasio Léxico"</li> <li>Nº usuarios App Pórtico de la Gloria SC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20.000.000 de consultas</li> <li>50.000 usuarios</li> <li>20.000 usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>29.432.538 consultas</li> <li>64.775 usuarios</li> <li>21.347 usuarios</li> </ul>
Promover la comprensión y el conocimiento crítico sobre el arte y la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº visitantes a las exposiciones</li> <li>Nº asistentes a conferencias</li> <li>Valoración global de las conferencias</li> <li>% ejemplares vendidos y donados sobre total publicados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30.000 visitantes</li> <li>1.500 asistentes</li> <li>9,0 sobre 10</li> <li>500 ejemplares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40.471 visitantes</li> <li>1.428 asistentes</li> <li>9,34 sobre 10</li> <li>25,20%</li> </ul>

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Educación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación del talento de posgrado</li><li>2. Formación del talento universitario</li><li>3. Promoción del éxito escolar</li></ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

Desde el área de educación, la Fundación continúa impulsando programas a todos los niveles de enseñanza, con la convicción de que el nivel de competitividad y prosperidad de un país depende del desarrollo del talento de los más jóvenes.

En el año 2024 se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

##### **1. FORMACIÓN DEL TALENTO DE POSGRADO**

###### **• Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero**

El Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero, una de las más importantes contribuciones de la Fundación Barrié a la sociedad, alcanzó en 2024 su 35ª edición. Diez titulados universitarios, seleccionados en base a su desempeño académico, su potencial profesional y su compromiso personal con el futuro de Galicia, recibieron sendas becas para continuar sus estudios de posgrado y doctorado en instituciones académicas de referencia internacional.

Los centros de destino este año fueron la Universidad de Columbia y la Escuela de Negocios de Harvard, en Estados Unidos; la Universidad de Southampton, la Universidad de Edimburgo y el Imperial College London, en Reino Unido; la Universidad Técnica de Delft, en Países Bajos; la Universidad de Tübingen, en Alemania; KTH Royal Institute of Technology, en Suecia; Sciences Po París, en Francia; y la Universidad Técnica de Dinamarca.

La economía, el derecho, la ingeniería informática, la biotecnología, las ciencias políticas, las matemáticas o la ingeniería naval son algunas de las especialidades académicas de los becarios seleccionados en esta convocatoria. La Universidad de Santiago de Compostela encabeza la lista de universidades de origen, seguida de la Universidad da Coruña, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Politécnica de Catalunya, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de Comillas, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Brown.

Con una nota media de 8,3 en sus respectivas titulaciones, el excelente desempeño académico de los seleccionados pone de manifiesto el elevado nivel de exigencia de esta convocatoria.

La dotación económica de la beca, concedida por un curso académico y prorrogable para un segundo curso cuando la duración de los estudios así lo requiera, es de un máximo de 50.000 euros anuales para matrícula, gastos de viaje (dotación inicial única de 1.000 euros) y una asignación mensual de 1.600 euros en concepto de manutención.

Con la de 2024 son ya 35 las convocatorias de este programa, del que se han beneficiado cerca de 750 gallegos y en el que la Fundación Barrié ha invertido más de 53 millones de euros, más del 10% de su inversión total.

- ***Doctoral and Postdoctoral Fellowship Program***

En el marco de la 3<sup>a</sup> edición del *Doctoral and Postdoctoral Fellowship Program*, la Fundación ha concedido dos becas para la realización de estudios de doctorado en el área de las Ciencias de la Vida. Los candidatos seleccionados se especializarán en los campos de la microbiología y la inmunidad en LSU Health Sciences Center Shreveport (Estados Unidos). La dotación económica de la beca incluye un salario anual base de 26.000 dólares anuales, así como una asignación de 6.000 euros para gastos de manutención y seguro médico. La duración de la beca es, como máximo, de cinco años.

- **Asociación de Becarios**

La Fundación continuó apoyando las actividades de la Asociación de Becarios, creada en 1996 por un grupo de beneficiarios de las becas, con el fin de facilitar a los asociados el contacto con instituciones profesionales y académicas de ámbito gallego, nacional e internacional; fomentar el intercambio y el apoyo mutuo entre los asociados; así como mantener el vínculo y la voluntad de colaboración con la Fundación.

La embajada de España en el Reino Unido acogió en junio un encuentro entre antiguos alumnos españoles que cursaron estudios en el país anglosajón. A esta reunión asistieron antiguos becarios de la Fundación, acompañados por la presidenta, Doña. Pilar Romero Vázquez-Gulías, y su directora, Dña. Carmen Arias Romero. También estuvieron representadas otras instituciones que apoyan el talento español, como la Fundación Ramón Areces, la Fundación Rafael del Pino, la Fundación La Caixa o la British-Spanish Society, entre otras. El embajador, D. José Pascual Marco, quiso aprovechar la ocasión para agradecer la labor de estos estudiantes, que contribuye a elevar el prestigio de España en el extranjero y a fortalecer las relaciones de nuestro país con el Reino Unido.

Bajo el título “Oportunidades y desafíos en un nuevo entorno para la inversión”, la Asociación de Becarios de la Fundación Barrié celebró en septiembre un nuevo encuentro en Madrid, en el que un elenco de profesionales de referencia analizó los retos que plantea el actual panorama inversionista y las tendencias que marcarán el futuro del sector financiero. Abrió la jornada la bienvenida del presidente de la Asociación de Becarios, D. Óscar Rama, a la que siguió una charla entre D. Aquilino Peña, cofundador y Managing Partner de Kibo Ventures, y D. José Ramón Rodiño, Managing Director de Inversiones Corporativas en Grupo Santander y becario MBA de la Fundación Barrié en 2009. A continuación, tuvo lugar una mesa redonda en la que intervinieron Dña. Cecilia de la Hoz Arespacochaga, socia en EY Strategy and Transactions; D. Luca Torre, cofundador y co-CEO de GAWA Capital; D. Miguel Gabián, fundador y presidente de Fertilitas, angel investor y becario MBA de la Fundación en 1994; y D. Fermín Martínez de Hurtado, director de Banca Responsable en Grupo Santander. La mesa estuvo moderada por D. Iván Varela, fundador y socio director de Luceiro Capital y becario de MBA de la Fundación Barrié en 2018.

En el mes de diciembre, el auditorio de la Fundación acogió la jornada de Navidad de la Asociación de Becarios, que tuvo como título “Sanidad y microbiología: reflexiones sobre la situación post-pandemia”. Dña. María del Mar Tomás, microbióloga e investigadora del Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña INBIC-CHUAC, conversó sobre la situación de las vacunas en la era post COVID con Dña. María Aguado, Programme Manager en AECID Honduras y becaria de máster de la Fundación en 2015. Por su parte, Dña. Emma Pereira, Investiment Executive en CVC Capital Partners y MSc en International Health Policy en 2018 gracias a una beca que la Fundación Barrié le concedió en 2018, hizo lo propio con D. Iván Varela, fundador y socio director de Luceiro Capital y becario de MBA de la Fundación en 2018, en una charla enfocada en los aspectos económicos y financieros de la industria sanitaria.

## 2. FORMACIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO

- ***Summer Undergraduate Research Fellowship Program***

En el marco de la 4<sup>a</sup> edición del *Summer Undergraduate Fellowship Program*, la Fundación ha concedido once becas para la realización de prácticas de investigación internacional durante el verano (9 semanas).

Los 11 estudiantes seleccionados en esta convocatoria pudieron embarcarse en sendos proyectos de investigación de su área de interés en la división de Medicina y en la división de Infecciones e Inmunidad del University College London, en Reino Unido; en el departamento de Microbiología e Inmunología del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Estatal de Luisiana, en Estados Unidos; así como en el departamento de Neurología del Hospital General de Massachusetts y en la facultad de Veterinaria de la Universidad Estatal de Michigan, ambas también Estados Unidos. La experiencia en laboratorio, supervisada por un mentor del equipo (doctorando o superior) se complementó con la participación en journal clubs, seminarios y otras actividades académicas.

De los becarios de esta edición, tres de ellos cursan el grado en Bioquímica, dos estudian Medicina y, el resto, Veterinaria, Biotecnología, Farmacia, Ingeniería Biomédica, Biomedicina y una doble titulación de Farmacia y Biotecnología. La Universidad de Santiago de Compostela encabeza la lista de universidades de origen con 6 becarios. La Universidad de Vigo, la Universidad de Girona, la Universidad de Sevilla, la Universidad San Pablo-CEU y la Universidad Autónoma de Madrid aportaron un becario cada una.

La dotación económica de la beca incluye una asignación monetaria única para gastos de viaje y visado, el reembolso de las tasas del examen de inglés, una dotación mensual para gastos de manutención, seguro de viaje y, en el caso del Departamento de Microbiología e Inmunología del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Estatal de Luisiana, una retribución mensual.

El *Summer Undergraduate Fellowship Program* ha sido posible gracias a la colaboración de un grupo de antiguos becarios de la Fundación que actualmente desarrollan sus carreras profesionales en los países de destino. Así, la Fundación cumple un doble objetivo: seguir apoyando la investigación científica con marca Galicia e incentivar el compromiso de su red de becarios con el avance de nuestra comunidad.

- **The Exponential Fellowship Program.**

La Fundación presentó en 2024 la primera edición de *The Exponential Fellowship Program*, un programa de becas que proporciona a titulados universitarios en disciplinas técnicas la oportunidad de adquirir experiencia profesional en *start-ups* de alto rendimiento en Estados Unidos.

El objetivo de este programa es conectar el talento gallego con los líderes mundiales en emprendimiento e innovación, proporcionando a jóvenes vinculados con Galicia la oportunidad de vivir experiencias en un entorno colaborativo, enfrentarse a desafíos y estar en contacto con historias de éxito inspiradoras a la hora de construir su futuro profesional.

Esta primera convocatoria tiene por objeto la contratación de hasta 6 titulados universitarios como *Software Engineer* nivel inicial, que podrán trabajar durante un periodo de 12-18 meses en *start-ups* de alto crecimiento situadas en San Francisco y Nueva York, epicentros del emprendimiento estadounidense. Los seleccionados recibirán, además de una remuneración bruta de entre 80.000 y 150.000 dólares anuales, una asignación monetaria de 1.500 € para cubrir gastos de viaje, tramitación de visado J-1 y seguro médico.

Las *start-ups* que participan en la primera edición de *The Exponential Fellowship* abarcan distintos sectores dentro del campo de la tecnología y la innovación, empresas como *Freepik*, *Happyrobot*, *Krea*, *Pumpkinseed*, *Clay* o *StackAI*, a las que se irán sumando progresivamente otras compañías emergentes de referencia.

Además de proporcionar una inmersión en el sector del emprendimiento tecnológico internacional, *The Exponential Fellowship* permite a los becarios acceder a una red de mentores y profesionales expertos en el sector, así como formar parte de una comunidad que promueve la colaboración, el intercambio de ideas y el soporte entre sus miembros a través de eventos, seminarios y encuentros de *networking*.

Este programa es fruto del esfuerzo conjunto de la Fundación y la asociación *The Exponential Fellowship*, cuyo presidente, D. Ignacio Moreno Pubul, fue seleccionado en la convocatoria de 2020 del Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero. Así, el conocimiento y la experiencia adquiridos gracias a esta beca sigue revirtiendo de forma positiva en el conjunto de la sociedad gallega.

### 3. PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR

- **Fomento de la expresión oral y el pensamiento crítico**
  - **Torneo de Debate Académico de Galicia (TDAG)**

La Fundación celebró la final del VI Torneo de Debate Académico de Galicia, en la que han participado un total de 455 debatientes, integrados en 83 equipos procedentes de 52 centros educativos de toda Galicia. Las temáticas de debate de esta edición han sido: “¿Debería el estado poner límites al uso de Internet y dispositivos móviles a menores de 12 años? (1<sup>a</sup> Categoría) y “¿Qué es más determinante en el desarrollo del individuo, la genética o el contexto?” (2<sup>a</sup> Categoría).

La gran final de la 1<sup>a</sup> categoría se disputó el 2 de febrero entre el equipo del CPR Plurilingüe Sagrada Familia, de Vilagarcía de Arousa, y el equipo del IES Nosa Señora dos Ollos Grandes, de Lugo, que se proclamó vencedor del torneo. En 2<sup>a</sup> categoría, el equipo del CPR Plurilingüe Peñarredonda, de A Coruña, se impuso al del CPR Plurilingüe Lar, de Mos, y fue seleccionado para representar a Galicia en el Campeonato de España de Debate Preuniversitario, en el que quedó semifinalista frente a equipos de todo el país.

El Torneo también reconoce el desempeño individual de los debatientes, otorgando un premio a los mejores oradores de cada categoría. Sofía Piñeiro Díaz, del IES Nosa Señora dos Ollos Grandes, de Lugo, fue la ganadora de la primera. En la segunda, el premio recayó en Víctor Ortega Nicolás, del CPR Santa María del Mar, de A Coruña.

- **Torneo Escolar de Oratoria (TEO).**

La Fundación organizó el III Torneo Escolar de Oratoria (TEO), en el que han participado 477 oradores integrados en 81 equipos en dos categorías: una para alumnos de 3<sup>º</sup> y 4<sup>º</sup> y otra para estudiantes de 5<sup>º</sup> y 6<sup>º</sup> de Educación Primaria.

A lo largo del curso 2023-2024, los equipos asistieron a formaciones para aprender a manejar aspectos fundamentales de la oratoria como la correcta exposición de ideas en público, la expresión de emociones o el manejo de la comunicación no verbal, entre otros. Todo ello con el objetivo de dotarlos de herramientas para ser grandes comunicadores en el futuro. Los profesores, por su parte, adquirieron también conocimientos sobre las últimas herramientas docentes en materia de comunicación.

Explicar un talento, improvisar una historia a partir de una serie de imágenes o defender a un personaje frente a otro fueron algunas de las pruebas a las que los participantes se enfrentaron para mejorar su expresión oral de forma amena y divertida.

En la fase clasificatoria, que se celebró entre el 4 y el 8 de marzo, 17 equipos consiguieron sellar su pase a la final del 24 de mayo, en la que resultaron vencedores el CPR Eirís, de A Coruña, y el CEIP Plurilingüe da Torre-Cela, de Bueu, en 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> categoría respectivamente. El CPR SEK-Atlántico, de Poio, y el CPR Plurilingüe La Inmaculada, de Lugo, consiguieron el segundo puesto de la competición.

- **Fomento de vocaciones científico-tecnológicas**

- **Liga Maker Drone (LMD)**

La Liga Maker Drone, impulsada por la Fundación e ITG Centro Tecnológico, celebró en 2024 su 3<sup>a</sup> edición. Fiel a su objetivo de fomentar entre los más jóvenes las vocaciones STEM (acrónimo en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), esta iniciativa sigue afianzándose como una de las actividades científicas de referencia entre la comunidad educativa gallega.

180 alumnos de 2º de E.S.O. de 18 centros educativos de toda Galicia participaron en esta edición, en la que la formación volvió a tener un papel central. Los alumnos asistieron a sesiones sobre mecánica electrónica, programación o pilotaje de drones que les permitieron acercarse a la ciencia y la tecnología de una forma accesible, divertida y adecuada a su edad. Todo ello con un objetivo: construir su propio sistema dron para enfrentarse al resto de equipos en la jornada final.

La metodología *maker*, que es la esencia de este programa, promueve el aprendizaje basado en la idea de “aprender haciendo”. Siguiendo este sistema, los participantes de la liga trabajan en equipo, experimentan y se convierten en parte activa de su formación, lo que facilita la adquisición de conocimientos.

Además del apoyo formativo, la organización pone a disposición de cada equipo un kit dron y los materiales necesarios para construir su solución de vuelo.

En el mes de mayo, tras siete meses de trabajo, la jornada de exhibición reunió en el Coliseum de A Coruña a un público de más de 1.200 personas. Los 18 equipos se enfrentaron en tres fases —eliminatoria, semifinal y final— para poner a prueba las soluciones en las que estuvieron trabajando durante el curso. Cada centro planteó su propio sistema con el fin de resolver el reto de esta edición: neutralizar nidos de velutina introduciendo en ellos cápsulas de insecticida. Los equipos tuvieron que pilotar su dron ante una plataforma de 10 metros de altura, en la que se colocaron nidos ficticios para encestar en ellos pelotas de goma del color correspondiente en el menor tiempo posible.

El equipo del IES Carlos Casares de Vigo fue el más hábil resolviendo el reto y se proclamó ganador de la competición. Su diseño se basó en incorporar bajo el dron un sistema de canalones que disparaba las cápsulas de insecticida. La presión del giro del rodillo, entre otros detalles técnicos, fueron aspectos fundamentales en el desarrollo de la solución.

La final contó, como cada año, con la presencia de un jurado experto formado por profesionales del sector aeronáutico y tecnológico: D. Alejandro Fransoy, de Boeing; D. Francisco Olmedo, de INECO; D. Óscar Lara, de Crisalion Mobility; Dña. Gema Martín, de la asociación Ellas Vuelan Alto; Dña. Isabel Maestre, de SENASA; D. Jose Luis Gato, de Airbus Defence and Space; y D. Pablo Cupeiro, bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en el Ayuntamiento de A Coruña, cuya labor es crucial en la lucha contra los nidos de esta especie invasora.

- **Atención a las necesidades educativas especiales**

2024 ha sido el año de culminación del proyecto Pictoeduca, una plataforma online impulsada por la Fundación para apoyar el aprendizaje y la formación de los niños con necesidades educativas especiales. Padres y docentes pueden subir a este portal lecciones adaptadas sobre distintas disciplinas, así como consultar los materiales disponibles, dando lugar a un intercambio de conocimientos de gran valor. Durante el año 2024, Pictoeduca registró un total de 416.619 visitas y 52 lecciones nuevas, afianzándose como una herramienta de gran valor para cubrir las necesidades de formación específicas de este colectivo.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	11	6.205	4.690
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	51.050	70.402
Personas jurídicas	2	1

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	697.500,00	602.791,37
b) Ayudas no monetarias	-	10.513,70
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	2.040,29
Gastos de personal	234.576,42	208.498,81
Otros gastos de explotación	579.913,70	555.259,44
Amortización del inmovilizado	85.238,63	87.291,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	1.043,14
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.598.228,75</b>	<b>1.467.438,32</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	8.291,63
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>8.291,63</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.601.978,75</b>	<b>1.475.729,95</b>
---------------------------------	---------------------	---------------------

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la formación avanzada, de carácter especializado e internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº becas concedidas</li> <li>• Nº instituciones académicas de destino</li> <li>• Duración media de la estancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 becas</li> <li>• 10 instituciones</li> <li>• 8 meses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 becas</li> <li>• 18 instituciones</li> <li>• 22,63 meses</li> </ul>
Estimular el interés por las carreras científico-tecnológicas entre los más jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº participantes</li> <li>• % participantes que finalizan la LMD con preferencia por Bachillerato STEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 participantes</li> <li>• 54% de los participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 participantes</li> <li>• 83% de los participantes</li> </ul>
Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y la mejora de la expresión oral de los escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº participantes</li> <li>• Nº centros educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 850 participantes</li> <li>• 50 centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 932 participantes</li> <li>• 87 centros</li> </ul>
Promover una educación inclusiva que facilite el éxito escolar de personas con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº visitas Pictoeduca</li> <li>• Nº usuarios Pictoeduca</li> <li>• Nº de lecciones publicadas Pictoeduca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500.000 visitas</li> <li>• 50.000 usuarios</li> <li>• 250 lecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 416.619 visitas</li> <li>• 69.263 usuarios</li> <li>• 52 lecciones</li> </ul>

**ACTIVIDAD 4**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Acción Social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionalización del Tercer Sector Social</li> <li>2. Reinscripción Social</li> <li>3. Intervención Social</li> <li>4. Prevención Social</li> </ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Desde el área de Acción Social, la Fundación continúa apoyando a las entidades sociales que desarrollan programas destinados a prevenir o paliar necesidades de personas o colectivos en situación de desventaja o vulnerabilidad. En esta línea, en 2024, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

## 1. PROFESIONALIZACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL

- **Programa “Más Social” para el fortalecimiento de la gestión.**

En 2024, la Fundación continuó desarrollando la sexta edición del programa “Más Social”, que tiene por objeto la concesión de los siguientes servicios:

- Formación práctica (nivel iniciación y avanzado) a un total de 40 entidades para una gestión sólida y adaptada a entornos de cambio e incertidumbre.
- Consultoría en posicionamiento SEO (Search Engine Optimization) para la mejora de la visibilidad web de diez entidades sociales en los principales en los motores de búsqueda.
- Diseño y desarrollo de un sitio web modelo Conecta 3.0 en cinco entidades sociales, con asesoramiento y formación para su posterior gestión interna.
- Actualización de los sitios web modelos Conecta 1.0 y 2.0 implantados en 20 entidades sociales seleccionadas en anteriores ediciones del programa.

Además, en 2024 se anunció una nueva convocatoria de proyectos Más Social, cuya resolución y ejecución se desarrollará a lo largo de 2025. Su objeto es el de facilitar a las entidades seleccionadas el apoyo económico necesario para que puedan llevar a cabo proyectos que les acerquen a la consecución de sus objetivos. La dotación económica será de 50.000 euros, con un máximo de 10.000 euros por entidad para cubrir cualquier gasto relacionado con la ejecución y desarrollo del proyecto, desde gastos de personal o alquiler de equipos hasta obras de construcción, compra de equipamiento o material para actividades.

## 2. REINSERCIÓN SOCIAL

- **Programas de Apoyo a Módulos y Actividades Educativas y de Atención Integral a Personas con Enfermedad Mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.**

La Fundación consolidó su compromiso por la reinserción de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios gallegos con la firma de un nuevo convenio de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y otras entidades del Tercer Sector para el desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyo al régimen cerrado, módulos de respeto y régimen abierto favoreciendo en los internos hábitos y actitudes que faciliten su proceso de reinserción.
- Atención integral a internos con problemas de salud mental y a sus familias, mediante la realización de terapias individuales y de grupo, autocontrol de la propia enfermedad, etc. así como la impartición de cursos homologados para la formación de internos de apoyo.
- Desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y actividades delictivas, en el interior del centro penitenciario y en los centros educativos, dirigidas al alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

## 3. INTERVENCIÓN SOCIAL

- **Red Paraguas Alzheimer en colaboración con FAGAL.**

La Fundación continuó su colaboración con la Federación Alzheimer Galicia (FAGAL) para el desarrollo del programa Red Paraguas Alzheimer 6.0., que tiene como objetivo la atención a enfermos y familias cuidadoras de personas con alguna demencia en el rural gallego a través de la consolidación de unidades de respiro existentes y creación de grupos de ayuda mutua. El programa Red Paraguas Alzheimer se complementó con actividades divulgativas y de sensibilización sobre la realidad del Alzheimer dirigidas a escolares de Bachillerato y Formación Profesional de la rama sociosanitaria con el fin de fomentar las relaciones intergeneracionales entre nietos y abuelos.

- **Programa Vivienda en colaboración con las cinco Cáritas Diocesanas de Galicia.**

La Fundación continuó el Programa Vivienda para la atención de familias afectadas por la actual crisis económica. El programa se desarrolla a nivel autonómico a través de la red de las cinco Cáritas Diocesanas de Galicia. Entre las actuaciones que se llevaron a cabo destacan: *Línea de ayudas de emergencia al pago de alquiler o hipoteca de vivienda habitual y permanente*, así como seguros de hogar y de impago del alquiler, fianzas, cuotas de la comunidad de propietarios y recibos de suministros básicos y *Apoyo a los Pisos de Acogida*, centrado en la creación de una

infraestructura de alojamiento de carácter temporal que, además de vivienda, ofrezca una atención integral mediante el acompañamiento educativo, laboral y social de aquellas personas que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han quedado sin acceso a una vivienda.

#### 4. PREVENCIÓN SOCIAL

- **Actividades de prevención de conductas y factores de riesgo asociadas a la comisión de delitos en menores.**

La Fundación siguió apoyando el desarrollo de proyectos socioeducativos orientados hacia la prevención de los riesgos sociales que comprometen el desarrollo integral de los alumnos de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica gallegos:

- Ktorce-18: Programa de charlas divulgativas durante el año académico acerca de la Ley del Menor (reguladora de la responsabilidad penal de los menores) en institutos y colegios de toda Galicia para informar, prevenir y concienciar al alumnado de Educación Secundaria (1er y 2º ciclo) y Formación Profesional Básica de las consecuencias que puede suponer incumplir la ley.
- #SenVandalismo: Programa para fomentar la conciencia social del alumnado de la Educación Primaria (3º ciclo) y Secundaria (1er ciclo) en materia de prevención del vandalismo. El alumnado, con el apoyo de docentes y familias, investiga sobre esta temática desde el origen del comportamiento hasta la búsqueda de posibles soluciones al problema, descubriendo en el camino las consecuencias sociales y económicas que genera el vandalismo en su ciudad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	11	5.270	5.030
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.840	2.948
Personas jurídicas	70	75

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	383.709,82	347.597,13
b) Ayudas no monetarias	1.500,00	1.500,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	935,41
Gastos de personal	201.261,45	216.025,12
Otros gastos de explotación	292.260,88	187.996,84
Amortización del inmovilizado	85.238,63	87.291,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		1.043,14
<b>Subtotal gastos</b>	<b>964.970,78</b>	<b>842.389,21</b>
Adquisición inmovilizado	3.750,00	8.291,63
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.750,00</b>	<b>8.291,63</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>968.720,78</b>	<b>850.680,84</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la sostenibilidad y visibilidad del Tercer Sector Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº páginas web nuevas o actualizadas a través de Más Social</li> <li>• Nº planes de consultoría SEO desarrollados en el marco de Más Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 páginas web</li> <li>• 10 planes de consultoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 páginas web</li> <li>• 10 planes de consultoría</li> </ul>

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contribuir a la reinserción social de personas privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>% internos PAIEM que cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>% internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre total población penitenciaria</li> <li>% expedientes disciplinarios abiertos a internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre el total de internos clasificados en 2º grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>65% de internos PAIEM cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>60% de internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre el total de población penitenciaria de Galicia</li> <li>30% de expedientes disciplinarios abiertos a internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre el total de internos clasificados en 2º grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>67% de internos PAIEM cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>62% de internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre el total de población penitenciaria de Galicia</li> <li>N/D</li> </ul>
Mejorar la calidad de vida e inclusión social de colectivos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº familias atendidas en el marco del programa Vivienda</li> <li>Nº familias atendidas en el marco de Red Paraguas Alzhéimer</li> <li>Nº participantes en los Grupos de Ayuda Mutua de Red Paraguas Alzhéimer</li> <li>Nº participantes en los talleres de sensibilización intergeneracional “Divulgamente”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>250 familias</li> <li>30 familias</li> <li>150 participantes</li> <li>350 participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>351 familias</li> <li>28 familias</li> <li>157 participantes</li> <li>502 participantes</li> </ul>
Reducir o prevenir factores y conductas de riesgo social en menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº participantes en programas de prevención</li> <li>Nº centros educativos</li> <li>% participantes que mejoran sus conocimientos sobre la Ley del Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 participantes</li> <li>75 centros educativos</li> <li>75% de los participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.091 participantes</li> <li>79 centros educativos</li> <li>75,08% de los participantes</li> </ul>

**Recursos económicos totales empleados por la entidad**

La distribución de los gastos de la Fundación por programas (en euros) para 2024 y 2023 se detalla en los siguientes cuadros:

2024	Recursos Económicos Empleados							
	Gastos por Naturaleza	Ciencia	Patrimonio y Cultura	Educación	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	44.100,00	86.320,75	602.791,37	347.597,13	1.080.809,25			1.080.809,25
b) Ayudas no monetarias	-	-	10.513,70	1.500,00	12.013,70			12.013,70
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	632,22	963,14	2.040,29	935,41	4.571,06			4.571,06
Aprovisionamientos	-	86.708,55	-	-	86.708,55			86.708,55
Gastos de personal	160.529,55	234.817,62	208.498,81	216.025,12	819.871,10			819.871,10
Otros gastos de explotación	157.081,04	941.236,35	555.259,44	187.996,84	1.841.573,67	215.478,96		2.057.052,63
Amortización de inmovilizado	87.291,57	155.258,89	87.291,57	87.291,57	417.133,60	973.830,29		1.390.963,89
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	1.043,14	1.043,15	1.043,14	1.043,14	4.172,57			4.172,57
Gastos financieros	-	-	-	-	-	295.122,41		295.122,41
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(7.172.464,52)		(7.172.464,52)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	(1.893.717,06)		(1.893.717,06)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-		-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>450.677,52</b>	<b>1.506.348,45</b>	<b>1.467.438,32</b>	<b>842.389,21</b>	<b>4.266.853,50</b>	<b>(7.581.749,92)</b>	<b>(3.314.896,42)</b>	
Adquisición inmovilizado	8.291,63	8.499,92	8.291,63	8.291,63	33.374,81			33.374,81
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-	-	-	-			-
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>8.291,63</b>	<b>8.499,92</b>	<b>8.291,63</b>	<b>8.291,63</b>	<b>33.374,81</b>	<b>-</b>	<b>33.374,81</b>	
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>458.969,15</b>	<b>1.514.848,37</b>	<b>1.475.729,95</b>	<b>850.680,84</b>	<b>4.300.228,31</b>	<b>(7.581.749,92)</b>	<b>(3.281.521,61)</b>	

2023	Recursos Económicos Empleados							
	Gastos por Naturaleza	Ciencia	Patrimonio y Cultura	Educación	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	24.100,00	103.614,22	618.211,24	647.897,61	1.393.823,07	-	1.393.823,07	
b) Ayudas no monetarias	-	-	9.013,17	1.500,00	10.513,17	-	10.513,17	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.177,31	1.537,55	1.038,09	888,19	4.641,14	-	4.641,14	
Aprovisionamientos	-	92.085,45	-	-	92.085,45	-	92.085,45	
Gastos de personal	142.267,46	212.785,16	187.761,05	195.005,58	737.819,25	-	737.819,25	
Otros gastos de explotación	771.089,32	893.973,98	479.422,74	197.522,80	2.342.008,84	224.970,53	2.566.979,37	
Amortización de inmovilizado	85.267,85	153.422,90	85.267,85	85.267,85	409.226,45	974.035,98	1.383.262,43	
Gastos financieros	-	-	-	-	-	187.873,10	187.873,10	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(6.683.056,44)	(6.683.056,44)	
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	1.068.910,92	1.068.910,92	
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>1.023.901,94</b>	<b>1.457.419,26</b>	<b>1.380.714,14</b>	<b>1.128.082,03</b>	<b>4.990.117,37</b>	<b>(4.227.265,91)</b>	<b>762.851,46</b>	
Adquisición inmovilizado	1.720,74	2.048,25	1.720,74	1.720,74	7.210,47	-	7.210,47	
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>1.720,74</b>	<b>2.048,25</b>	<b>1.720,74</b>	<b>1.720,74</b>	<b>7.210,47</b>	<b>-</b>	<b>7.210,47</b>	
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>1.025.622,68</b>	<b>1.459.467,51</b>	<b>1.382.434,88</b>	<b>1.129.802,77</b>	<b>4.997.327,84</b>	<b>(4.227.265,91)</b>	<b>770.061,93</b>	

#### **Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

La distribución de los ingresos de la Fundación por programas (en euros) para 2024 se detalla en los siguientes cuadros:

#### *Ingresos obtenidos por la entidad*

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	8.470.767,23	8.313.512,21
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	15.000,00	59.598,09
Aportaciones privadas	30.000,00	30.000,00
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>8.515.767,23</b>	<b>8.403.110,30</b>

#### **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados-**

Las desviaciones más significativas en el presupuesto de gastos que se han producido son las siguientes:

Menor gasto de "Ayudas Monetarias" en el área de ciencia se debe a la presupuestación de un nuevo proyecto que finalmente no se ha materializado.

Menor gasto de "Ayudas Monetarias" en el área de patrimonio y cultura originado por la mayor presupuestación en el programa de Renovación museográfica de la sala del Coro Maestro Mateo.

Menor gasto de "Ayudas Monetarias" y "Otros gastos de explotación" en el área de educación originada porque el gasto incurrido en formación del talento de posgrado fue inferior al presupuestado.

**Convenios de colaboración con otras entidades-**

Los principales convenios que la Fundación ha firmado con otras entidades en 2024 han sido los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos
Prórroga del Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Gallegas de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (FAGAL) para el desarrollo del Programa Red Paraguas Alzheimer	-	43.507,50
Convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, Saúde Mental Feafes Galicia y la Fundación Érguete-Integración para la atención integral a personas con enfermedad mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.	13.000,00	128.386,32
Convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, la Asociación Érguete y la Fundación Érguete-Integración para el desarrollo del programa de apoyo a módulos de respeto y actividades educativas con internos en los Centros Penitenciarios de Galicia.	17.000,00	93.443,20
Convenio de colaboración con la Asociación ARELA dentro del marco del programa KTORCE18, de apoyo a la infancia y a la juventud en la prevención de conductas	-	24.719,21
Convenio de colaboración con la Asociación para a Prevención e a Educación Social (APES) para el desarrollo del proyecto socioeducativo direigido a fomentar la conciencia social de los escolares en materia de prevención del vandalismo "#SenVandalismo".	-	14.286,22
Convenio de colaboración con la Fundación Pictoaplicaciones para la administración, mantenimiento y mejora del portal educativo Pictoeduca dirigido a colectivos con necesidades educativas especiales, principalmente aquellos que presentan dificultades graves de expresión mediante el lenguaje.	-	6.530,00
Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia para el desarrollo conjunto de la Liga Maker Drone	-	-
Prórroga del Convenio de colaboración con Michigan State University para la organización del programa de becas: "Summer Undergraduate Fellowship Program".	-	-
Prórroga del Convenio de colaboración con Louisiana State University Health Sciences Center, Shreveport para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport.	-	-
Prórroga del Convenio de colaboración con UCL Faculty of Medical Sciences - University College London para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport	-	-
Convenio entre la Asociación Exponential Fellowship y la Fundación Barrié para el desarrollo del programa Exponential Fellowship.	-	45.000,00
Comodato con la Fundació Es Baluard Museu D'Art Contemporani de Palma para la cesión gratuita de una parte importante de la colección de arte contemporáneo.	-	-
Convenio de colaboración con la Universidade de Santiago de Compostela para la puesta en red del Atlas Lingüístico de Galicia.	-	-
Contrato de comodato con la Universidade da Coruña (UDC) para la cesión gratuita de las obras de la exposición "Le Corbusier. Viaxe ó mundo dun creador a través de vintecinco Arquitecturas"	-	-
Contrato de comodato con la Universidade da Coruña (UDC) para la cesión gratuita de la maqueta de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña (ETSAC)	-	-
Contrato de préstamo temporal de obra de arte con el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza Madrid	-	-
Convenio de colaboración entre Nick Knight Photography y la Fundación Barrié para la organización de la exposición: "Roses from My Garden: Exhibition presenting Nick Knight's Rose imagery".	-	-
Convenio de colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado (FAMP) para la organización del ciclo de conferencias: los fastos del gótico. El arte de la última Edad Media	-	10.000,00
Prórroga del Convenio de colaboración con la Real Academia Galega para la edición electrónica del Diccionario, el "Portal das Palabras" y el desarrollo de las Olimpiadas Das Letras Galegas.	-	15.000,00
Convenio de colaboración entre la Real Academia Galega de Ciencias y La Fundación Barrié de car a la convocatoria y concesión del Premio de investigación Fundación Barrié- RACG	-	20.000,00

## **17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines fundacionales**

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2024.

### ***Destino de rentas e ingresos (Art. 3.2º de la Ley 49/2002) y Ley 12/2006***

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de, gastos de personal, otros gastos de explotación, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cuatro últimos años de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre (véase Nota 1), es el siguiente:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GTOS.+INVER.)				
					IMPORTE	%		2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2020	3.096.094	(2.941.648)	5.525.911	5.680.358	3.976.250	70	3.117.382	1.202.110	2.774.140	-	-
2021	9.903.104	(7.822.551)	3.771.696	5.852.249	4.096.574	70	3.406.100		1.792.229	2.304.346	-
2022	(6.684.297)	(719.460)	13.997.868	6.594.111	4.615.878	70	4.605.068		1.502.737	3.113.141	
2023	8.422.176	(6.683.056)	6.119.682	7.858.802	5.501.161	70	4.566.369			5.501.161	
2024	11.718.007	(9.066.182)	4.266.854	6.918.679	4.843.075	70	3.807.082			4.843.075	
<b>TOTAL</b>	<b>26.455.084</b>	<b>(27.232.897)</b>	<b>33.682.011</b>	<b>32.904.197</b>	<b>23.032.938</b>	<b>70</b>	<b>15.694.918</b>	<b>1.202.110</b>	<b>4.566.369</b>	<b>3.807.082</b>	<b>13.457.377</b>

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Asimismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación cumple estos requisitos.

**Recursos aplicados en el ejercicio.**

El detalle de los recursos destinados a fines fundacionales en el ejercicio 2024 por la Fundación ha sido el siguiente:

	Gastos en cumplimiento de fines	Importe (Euros)			TOTAL
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deudas	
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.773.707,28	-	-	-	3.773.707,28
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	-	-	-	-	-
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	33.374,81	-	-	33.374,81
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>3.773.707,28</b>	<b>33.374,81</b>			<b>3.807.082,09</b>

**18. Retribuciones a los miembros del Patronato**

Según se indica en la Nota 1 de esta Memoria, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros del Patronato en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, ni son destinatarios directos ni indirectos de las ayudas concedidas por la Fundación.

**19. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

El presupuesto de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, correspondiente al ejercicio 2024 se ha elaborado siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones “de funcionamiento”, que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes “fondo”, para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

Para la confección de la liquidación del presupuesto por programas se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1. Cada programa se ha identificado con una actividad realizada por la Fundación.
2. A cada programa de la actividad no lucrativa se han imputado los epígrafes de funcionamiento que corresponden de forma exclusiva o conjunta a dos o más programas.

El programa identificado con las operaciones financieras recoge aquellas operaciones de funcionamiento de naturaleza financiera.

**20. Inventario**

El inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación del ejercicio 2024, se incorpora como Anexo I de las presentes cuentas.

**21. Honorarios de auditores de cuentas**

Euros	2024			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	13.400,00	-	-	13.400,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.400,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.400,00</b>

Euros	2023			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	12.200,00	-	-	12.200,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.200,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.200,00</b>

**22. Acontecimientos posteriores al cierre**

No existen, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, acontecimientos o hechos relevantes posteriores al cierre con impacto sobre las mismas.